

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mislata

2023/14425 *Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la aprobación inicial del Reglamento del Sistema Interno de Información.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Mislata, en sesión plenaria de 28 de septiembre de 2023 (y rectificación de error en sesión plenaria de 26 de octubre de 2023), acordó aprobar inicialmente el Reglamento del Sistema Interno de Información del Ayuntamiento de Mislata.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público por un periodo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, permaneciendo a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mislata y en la web municipal, en la sección de Transparencia, dentro del apartado de documentos sometidos a información pública:

<https://www.mislata.es/es/transparencia/informacion-juridica-y-patrimonial/documentos-sometidos-a-informacion-publica/documentos-sometidos-a-informacion-publica>.

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Mislata, a 31 de octubre de 2023. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

